



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Viceministerio de Comunidades Educativas
y Unión con el Pueblo

INSTRUCCIÓN | 017 | 15 de octubre 2014
VICEMINISTERIAL
ANEXO 1

 Gobierno Bolivariano
de Venezuela

 juventud
BICENTENARIA

TEMA: LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR EN EL SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA

El documento tiene como objeto normar, regular y orientar las líneas programáticas de acción destinadas a implementar el Programa de Salud Escolar en los distintos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica, con el propósito fundamental de garantizar a las y los estudiantes la atención bio-psico-social-ambiental en cumplimiento del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral.

El trabajo por la cultura en salud exige la concreción de los aspectos pedagógicos que aseguren una verdadera influencia en este sentido y la determinación de los elementos de la Promoción de la Salud, que deben concebirse desde la planificación y organización de la actividad escolar, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida, mediante el desarrollo de estilos de vida y entornos saludables, la detección de riesgos y daños en salud, así como su atención oportuna relacionada con el proceso educativo.

DEL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA

PROCESO N°1

DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Atendiendo a la concepción presentada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con relación a la "Salud Escolar y Educación para Todos en el año 2000" al concebir la salud como "condición o aporte para el aprendizaje, como resultado de una educación eficaz de calidad y como colaboradora con la educación para lograr los objetivos de la Educación

para Todos”¹. El Programa de Salud Escolar como estrategia socio-pedagógica, deberá llevarse a cabo de forma masificada en todas las instituciones educativas -públicas y privadas- del Subsistema de Educación Básica.

Las instituciones educativas deberán incorporar dentro de su Calendario Escolar de actividades, cada uno de los procesos y líneas programáticas que forman parte del Programa de Salud Escolar, respetando en todo momento las fechas o periodos aquí previstos.

PROCESO N°2

DE LOS PRINCIPIOS GENERALES

Los principios que guían el accionar del Programa de Salud Escolar son:

- **Interdisciplinariedad:** por cuanto se cuenta con la participación de especialistas de diferentes disciplinas para la detección de distintos problemas que pueda sufrir la población estudiantil (visuales, bucales, de saneamiento ambiental, entre otros) y voluntarios quienes con su formación científica y la actualización de conocimientos efectuarán las actividades previstas. El tratamiento pedagógico a través de las diferentes disciplinas permeadas por la influencia del conocimiento del currículo general escolar, supone que evitan se desarrollen acciones de forma aisladas, dispersas o segmentadas. Se trata de un proceso dinámico que pretende hallar soluciones socio-educativas en la comunidad.
- **Intersectorialidad:** refiere a la acción coordinada, articulada, entre diferentes organismos públicos y actores sociales con miras a maximizar recursos, cobertura, alcances y logros. Es la participación de los distintos sectores sociales, mediante intervenciones conjuntas destinadas a transformar la situación de salud y aportar bienestar y calidad de vida.
- **Organización y Participación Social:** precisa a partir de un proceso articulado del sistema de relaciones entre distintos actores sociales: Organización Bolivariana de Familias (OBF), Organización Bolivariana Estudiantil (OBE), Consejo Educativo, actores comunitarios y organismos públicos. La participación social implica la responsabilidad, corresponsabilidad y compromiso de todas las personas en la toma de decisiones, con el objetivo de transformar y mejorar los estilos de vida de toda la comunidad.
- **De carácter sistémico y sistemático:** El Programa de Salud Escolar se ha de mantener sistemáticamente en toda la organización de la escuela y dar salida pedagógica a los contenidos de salud en las actividades que se desarrollan en el proceso educativo y en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.
- **Diagnosticar para transformar:** La decisión de Promover Salud en un espacio escolar y comunitario determinado se basa en el diagnóstico y seguimiento de las necesidades prioritarias de sus actores, con el objetivo de diseñar y rediseñar estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y la formación de una cultura en salud.

1 UNESCO. Educación para todos. Año 2000.pág 7.

PROCESO N°3

DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

Se enfatizará la Prevención, Promoción y Educación para la Salud como procesos con enfoque educativo que favorezcan el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y estilos de vida saludables de la población escolar y comunitaria. En consecuencia, el programa contempla:

- **Saneamiento ambiental:** cada institución educativa debe garantizar permanentemente el desmalezamiento de las áreas verdes, la eliminación de criaderos de mosquitos, actividades de fumigación y la recuperación del ambiente a lo interno y el entorno inmediato del plantel. Desarrollar actividades educativas con las y los estudiantes, familia y comunidad para evitar enfermedades transmisibles y contaminación ambiental.
- **Salud auditiva:** aquella prueba que se realiza con el fin de prevenir factores de riesgos, que atenten contra el órgano auditivo y su función.
- **Salud del lenguaje:** prueba que se realiza para prevenir los trastornos de la comunicación humana, manifestados a través de patologías y alteraciones en la voz, el habla, el lenguaje.
- **Medición y evaluación antropométrica:** Se realiza una exploración física y una toma de medidas antropométricas inicial, las cuales van encaminadas a establecer la proporción de los diferentes componentes del organismo (grasa, músculo, agua) de cada estudiante.
- **Vacunación,** previamente deberá informarse a los padres y representantes que se realizará esta actividad, por lo tanto, es necesario que presenten la tarjeta de vacunación para la actualización y aplicación de vacunas si el estudiante la necesita.
- **Desparasitación,** se aplica un antihelmíntico a las y los estudiante si no lo han recibido durante el año y si no presentan fiebre o diarrea. Se informará a padres y representantes sobre la aplicación e importancia del medicamento.
- **Salud bucal:** orientada a la detección de enfermedades periodontales (de las encías), caries dental, pérdida de dientes, otros trastornos que afectan la boca y la cavidad bucal. Se trabajará la importancia de la higiene bucal en la salud general y la calidad de vida de las personas, así como las medidas higiénicas para evitar afectaciones.
- **Salud visual:** referida a determinar enfermedades en el sentido de la vista y estructuras de los ojos así como la buena agudeza visual. Se promoverá las medidas preventivas que ayudan a mantener adecuada salud visual y la adopción de hábitos correctos para el cuidado de la visión.
- **Promoción y educación para la Salud:** es el proceso de formar y capacitar a las personas para que adquieran mayor control sobre su salud, desarrollar hábitos, habilidades y capacidades para la nueva cultura en salud. Este proceso tiene que estar presente a lo largo de todas las otras áreas de atención.

PROCESO N°4

DE LAS BRIGADAS DE SALUD ESCOLAR

Cada una de las instituciones educativas, debe impulsar la conformación de una Brigada de Salud Escolar donde participen: directivos, docentes, administrativos, obreros y estudiantes, quienes articularán con la respectiva Área de Salud Integral Comunitaria (ASIC), los Distritos o Municipios Sanitarios,

la Zona Educativa y demás organizaciones sociales de base (Organización Bolivariana de Familias, Organización Bolivariana Estudiantil) en función al desarrollo del Programa de Salud Escolar.

Entre las funciones a implementar por estas Brigadas de Salud Escolar se encuentran:

- Organizar el grupo que recibirá la capacitación -por las ASIC o Distritos Sanitarios- para la aplicación de las distintas pruebas que se contemplan en el circuito de salud.
- La instalación, organización y funcionamiento adecuado del circuito de Salud Escolar dentro del plantel con la participación y colaboración de los factores o actores implicados.
- El diseño de diversas estrategias para la prevención, promoción y educación para la salud y su salida pedagógica.
- La atención, seguimiento y evaluación de los casos con afectaciones sobre la salud identificados en los circuitos, a través del trabajo integrado con las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC).
- Impulsar estrategias educativas y participativas que permitan fortalecer y ampliar los vínculos con la escuela, familia y la comunidad.

En este sentido, las Brigadas de Salud Escolar se organizan para generar actividades de sensibilización, educativas e informativas sobre el enfoque, los objetivos y alcances del Programa de Salud Escolar, a fin de fortalecer los vínculos entre la familia, escuela y comunidad.

PROCESO N°5

DEL CIRCUITO DE SALUD

El Circuito de Salud es un proceso por medio del cual la institución educativa activa la observación y evaluación periódica sobre las condiciones de salud de las y los estudiantes. Los circuitos de salud se instalarán en los meses de: noviembre y mayo de cada año escolar.

Recursos Humanos del circuito:

- Una (01) persona responsable de:
 - Acompañar a las y los estudiantes por todas las estaciones.
 - Llenar la Ficha Escolar con los datos de identificación y datos de la evaluación: bucal, antropométrica, visual, tratamiento antiparasitario, vacunación y referencia cuando lo amerite.
- Una (01) persona capacitada en:
 - Evaluación bucal.
 - Evaluación antropométrica.
- Una (01) persona capacitada en:
 - Evaluación visual.

En cada escuela habrá un punto con un responsable para la vacunación y suministro de tratamiento

antiparasitario al que asistirán las y los estudiantes posterior a las evaluaciones clínicas.

Aspectos organizativos del circuito:

1. Instalación del punto de registro de la data.
2. Los estudiantes hacen la cola para ser atendidos.
3. La persona que llena la ficha de evaluación escolar toma los datos de identificación del estudiante y lo acompaña a:
 - Evaluación bucal, visual y antropométrica y transcribe los datos en la ficha de evaluación escolar.
 - Vacunación y suministro de antiparasitario, transcribe los datos en la ficha de evaluación escolar, luego:
4. La persona que llena la ficha de evaluación clínica busca otro estudiante e inicia de nuevo el circuito de atención.

REGISTRO CLINICO:

El Director o Directora del Plantel será el responsable de entregar un ejemplar del registro clínico al Área de Salud Integral Comunitaria (ASIC) más cercano a la institución educativa, los distritos y Municipios Sanitarios, así como guardar en soporte digital el mismo. Ello con la finalidad de activar posteriores procesos de asistencia médica a los casos (afectaciones) detectados.

Realizar un informe estadístico y situacional donde se destaquen los resultados obtenidos en cada una de las pruebas del circuito, a fin de diseñar las estrategias de Asistencia, Prevención, Promoción y Educación para la Salud.

PROCESO N°6

DE LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

La Promoción y Educación para la Salud implica la posibilidad de formar individuos con potencialidades físicas y psíquicas que impulsen el desarrollo de habilidades sociales, que les permitan desenvolverse en los distintos contextos donde se puedan desarrollar, que respondan asertivamente ante situaciones que les afecten e interioricen hábitos y valores orientados a la autoprotección. Es un proceso de organización y participación social y efectiva para lograr el fortalecimiento de la salud y elevar la calidad de vida de las personas.

En virtud de ello, cada institución educativa debe crear y organizar la Cátedra Libre “Estilos de Vida Saludables”, la cual se concibe como espacio democrático y protagónica de integración escolar, familiar y comunitario, que permite la organización socio-pedagógica de promoción y difusión, formación y actualización, investigación, prevención y atención integral de la salud escolar, donde se trabajen los factores protectores de la salud y se formen no sólo conocimientos sino habilidades, capacidades, hábitos, valores para estilos de vida sanos.

La misma debe estar conformada por docentes voluntarios con perfil profesional y preparación que se corresponda con los objetivos y alcance de la educación bolivariana actual, por líderes comunitarios, personal de salud de la comunidad, padres, madres y/o representantes con preparación en las áreas

La cátedra libre tiene dentro de sus funciones:

- Diseñar la estrategia de la escuela en cuanto a la Promoción y Educación para la Salud en el Ámbito Escolar, familiar y comunitario, a partir de las necesidades y diagnósticos generados de la institución educativa.
- Potenciar la formación de estilos de vida saludables con vista a una nueva cultura en salud en las y los estudiantes, docentes, familias y comunidad.
- Fomentar el trabajo en todo el proceso pedagógico a partir del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral.

Las áreas temáticas a atender son:

- **Higiene personal y colectiva:**
 - Hábitos de higiene personal: aseo, higiene bucodental, descanso y sueño, hábitos posturales, práctica sistemática de ejercicios físicos, recreación, higiene mental.
 - Higiene colectiva: Estilos y modos de vida saludables, vida en colectivo, prevención de enfermedades e infecciones transmisibles y no transmisibles.
- **Educación ambiental:** Prevención de riesgos socio-ambiental, cambio climático y sus consecuencias, factores de protección y riesgos del entorno ambiental, saneamiento ambiental. Higienización ambiental. La institución educativa como sistema de vigilancia epidemiológica no convencional, medidas de control y prevención de enfermedades que afectan el ámbito escolar (Pediculosis, escabiosis, dengue, chikungunya, cólera, IRA(Infeción Respiratoria Aguda), entre otras. Importancia de la participación comunitaria para la conservación resolución de problemas ambientales.
- **Educación de la sexualidad con enfoque de género:** Sexo y sexualidad como parte de la personalidad, identidad de género, rol de género. Orientación sexual. Los estereotipos sexuales. El amor como parte de las relaciones interpersonales y sexuales. Salud Sexual y reproductiva. Métodos anticonceptivos. El embarazo temprano, causas y consecuencias. Las infecciones de trasmisión sexual (ITS). La sexualidad y la formación de valores.
- **Educación nutricional e higiene de los alimentos:** Alimentación y nutrición, necesidades nutricionales en las diferentes etapas de la vida. Consecuencias de la malnutrición. Grupos básicos de alimentos. Trompo de los alimentos. Régimen y frecuencia alimentaria. Manipulación higiénica de los alimentos. El agua de consumo como elemento fundamental de la dieta, su calidad y cantidad. Medidas higiénicas y hábitos alimentarios de mesa. Enfermedades trasmitidas por alimentos y agua.
- **Prevención de accidentes y educación vial:**
 - Los accidentes y los peligros potenciales. Percepción de riesgo. Tipos de accidentes y las medidas para su prevención.

-La educación y seguridad Vial. Conducta de peatones en la vía. Consecuencias personales, familiares y escolares de los accidentes.

- **Educación antitabáquica, antialcohólica y otras adicciones:** Consecuencias para la salud del hábito de fumar, de consumo excesivo de alcohol y otras sustancias. El alcoholismo y otras adicciones como problemas familiar y social. El fumador pasivo, riesgos para su salud. Importancia de ambientes libres de humo.
- **Comunicación, convivencia y derechos humanos:** La importancia de la comunicación, Las relaciones interpersonales e intergeneracionales. Respeto, solidaridad y tolerancia. El desarrollo de la autoestima. Cultura para la paz (prevención de la violencia y violencia de género). Deberes y derechos. Normas de respeto y convivencia en la escuela y la comunidad
- **Promoción de la organización y participación estudiantil:** Participación de la familia, escuela y comunidad en la promoción, prevención y atención de la salud. Participación de los jóvenes en la lucha contra la exclusión a favor de los derechos humanos. La participación y organización estudiantil en las actividades planificadas en la institución y la comunidad,. Las brigadas integrales de prevención de la salud integral. Formación de estudiantes promotores de salud.
- **Educación para el uso de la medicina tradicional y natural:** Concepción. Diferentes variantes. Propiedades de las plantas medicinales. Importancia del conocimiento, uso y beneficios para la salud. La importancia que tiene el cultivo de las plantas medicinales en la escuela y en la comunidad. Creación de los huertos de plantas medicinales y de círculos de interés.
- **Desarrollo endógeno:** como vía para alcanzar una cultura ambiental sostenible. Modelo de desarrollo que contribuyan con el consumo responsable. El consumo responsable como práctica para alcanzar el modelo socialista. La energía eléctrica en el abastecimiento de agua potable, otras fuentes de energía. La importancia de los proyectos socio-productivos: ahorro energético, huerto escolar, siembra de plantas, árboles.

PROCESO N° 7

ARTICULACIÓN CON LAS ASIC, DISTRITOS Y MUNICIPIOS SANITARIOS

Una de las prioridades más importantes para el sector Salud, establecida en el Plan de la Patria 2013-2019, es la conformación y la consolidación de las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC). Cada ASIC puede describirse como un hospital cuyos distintos servicios fueron separados en módulos individuales y distribuidos a lo largo de la comunidad. Las ASIC pueden estar compuestas por un Centro de Diagnóstico Integral, un ambulatorio rural o urbano, una sala de rehabilitación integral, Consultorio Médico Popular, Óptica Popular y un Comité de Salud, se articulan con la red de servicios primarios de salud, Distritos y Municipios Sanitarios, con las redes sociales comunitarias y las misiones sociales de un municipio.

A partir de ello, cada institución educativa debe articular con cada ASIC y Distrito Sanitario para:

- Organizar y desarrollar los circuitos de salud escolar.
- Llevar de formar conjunta el registro con la evaluación clínica de cada estudiante, como resultado de la valoración en las diferentes pruebas realizadas en el circuito.
- Garantizar la atención y seguimiento de los casos que lo requieran según la referencia de cada especialista a partir de las valoraciones clínicas realizadas.
- Realizar jornadas preventivas en los planteles y comunidad a partir del diagnóstico y necesidades de estudiantes, docentes, familias y comunidad, dentro de ello dar prioridad a la situación epidemiológica y las acciones preventivas.

Soraya El Achkar

Viceministra de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo



Ministerio del Poder Popular
para la **Educación**



Esq. de Salas a Caja de Agua, Edif. Sede del MPPE, Parroquia Altagracia,
Dpto. Capital, Caracas - Venezuela, Teléfonos: (+58-212) 596.41.11
www.me.gob.ve